

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19216 *Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2010/2011, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Doña María Loreto Tárrago Ruiz, Jueza sustituta de los Juzgados de Melilla (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Don Luis Pablo Herrero Pintanel y doña Amalia Fustero Bernad, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca y Monzón (Huesca).

Doña Beatriz Pina Pérez, Jueza sustituta de los Juzgados de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Tarazona (Zaragoza).

Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears

Don Ferrán Moreno Castellón, Juez sustituto de los Juzgados de Eivissa (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Gregoria Sánchez-Reseco Prieto, Jueza sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don Miguel García Alberó, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.